



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de mayo de 2007
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea

Nota verbal de fecha 23 de mayo de 2007 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) y tiene el honor de informar al Comité de que el 16 de mayo de 2007 el Consejo de Ministros de Ucrania aprobó la Orden No. 746 sobre la aplicación de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad relativa a la República Popular Democrática de Corea. En la Orden se estipula que los órganos ejecutivos pertinentes del Estado deben adoptar medidas con el objetivo de cumplir lo dispuesto en dicha resolución, en particular en su párrafo 8.

